

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de comité:

30 de mayo de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Grace Reyna +511.616.0423
Senior Credit Analyst
Grace.Reyna@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Electro Dunas S.A.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la clasificación de AAA.pe a la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas S.A.A. (en adelante, Electro Dunas o la Compañía). La perspectiva es estable.

La clasificación se fundamenta en la estabilidad y predictibilidad en la generación de flujos, vinculados a una concesión exclusiva a perpetuidad para la distribución y comercialización de energía, que le permite operar como monopolio natural.

Destaca el continuo crecimiento de los clientes atendidos y de la demanda adquirida en su zona de concesión, además del marco regulatorio y esquema tarifario, que considera ajustes periódicos, lo que en conjunto permite una tendencia creciente de los ingresos de la Compañía, la cual consideramos que se mantendría en los siguientes periodos. La gestión de costos y gastos de Electro Dunas le está permitiendo un incremento paulatino de sus márgenes, con indicadores de rentabilidad que se ubican por encima de sus pares.

Lo anterior, sumado a la madurez del negocio, determina que la Compañía sea intensiva en distribución de dividendos. Esta situación no afecta su solvencia actual, pero es un tema de seguimiento por parte de Moody's Local Perú respecto a su estructura patrimonial y situación financiera futura.

Asimismo, se observa como factor de riesgo el ajuste de las métricas de liquidez en los últimos periodos evaluados, principalmente por el aumento de la deuda de corto plazo con entidades bancarias y con relacionadas. A esto se agrega que sus ratios de Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) se ubican por encima de sus pares, y que las coberturas del Flujo de Caja Operativo (FCO) y EBITDA sobre el servicio de deuda presentan un ajuste significativo ante el próximo vencimiento de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos, cuyo pago de capital será en diciembre de 2025.

Lo previamente expuesto la expone ante el riesgo de reperfilamiento en el corto plazo, situación que viene siendo evaluado por la Compañía a fin de encontrar la mejor estrategia a tomar dada las condiciones del mercado, por lo que de continuar dicho escenario podría cambiar la percepción de riesgo de la Compañía.

Fortalezas crediticias

- Predictibilidad y estabilidad de los flujos generados.
- Contratos de compra de energía (PPA) que permite estabilidad y continuidad en el servicio.
- Respaldo patrimonial y corporativo del Grupo Energía Bogotá¹, que define lineamientos financieros y técnicos conservadores para todas las empresas del Grupo.

Debilidades crediticias

- Nivel de apalancamiento por encima de sus pares.
- Precios de venta de energía expuestos a variaciones en los niveles de inflación.
- Riesgo de refinanciamiento ante la amortización *bullet* de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos, por S/65.5 millones, en diciembre de 2025.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que la clasificación actual es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorarla.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida de respaldo Patrimonial.
- Impacto en indicadores de cobertura por menor generación de flujos y contracción del Flujo de Caja Operativo.
- Deterioro de las métricas de solvencia y endeudamiento.
- Dificultades para reperfilar la deuda e incremento de endeudamiento que impacten sostenidamente en sus indicadores de liquidez.
- Materialización de riesgos políticos y desastres naturales que impacten directamente con las operaciones de Electro Dunas.

Principales aspectos crediticios**Ajuste en indicadores de liquidez por aumento de la porción corriente de la deuda financiera para atender CAPEX y distribución de dividendos**

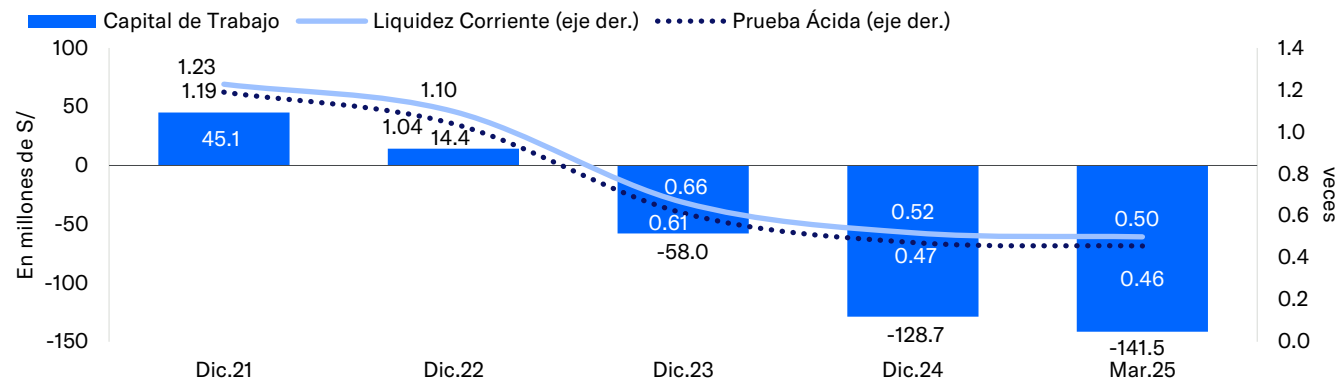
Al 31 de diciembre de 2024, los activos totales de Electro Dunas sumaron S/926.2 millones, un crecimiento anual de 12.13%, impulsado principalmente por: i) el mayor saldo activos fijos (+11.48% anual) relacionado a inversiones en ampliación, renovación y equipamiento de redes de distribución y subestaciones, y, ii) debido a los activos por derecho de uso, que crecieron anualmente 32.90% por la incorporación de la central térmica Nasca y el Sistema Integrado de Paneles Fotovoltaicos y Banco de Baterías Llipata, los cuales son arrendados de la relacionada Peru Power Company (en adelante PPC). Por su parte, al 31 de marzo de 2025, los activos mostraron variaciones poco significativas (+1.03% respecto al cierre de 2024), explicado por la generación de caja y las inversiones en propiedad, planta y equipo, que al cierre del primer trimestre de 2025 esta última representa el 69.94% en la estructura.

Las métricas de liquidez de Electro Dunas se siguen ajustando al cierre de 2024, con niveles de déficit de capital de trabajo por S/128.7 millones, equivalente a 2.22x el déficit exhibido en el 2023 debido al considerable incremento de los pasivos corrientes (+55.02% anual al 31 de diciembre de 2024) dado el próximo pago del capital de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos por S/65.5 millones, con vencimiento *bullet* en diciembre de 2025. Además, a diciembre de 2024 se tomó un préstamo de capital de trabajo con BBVA por S/80.0 millones que luego fue cancelado anticipadamente dada la mejor oferta con BCP al cierre de marzo de 2025, adicionándose en ese mes la toma de una línea de crédito por S/10.0 millones con Banco GNB. Por su parte, en el primer trimestre de 2025 si bien se recupera la

¹ Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con clasificación Baa2, perspectiva negativa, otorgada por *Moody's Ratings*.

caja, la distribución de dividendos generó mayor presión en las métricas de liquidez, tal como se presenta en el Gráfico 1 por lo que persiste el reto de recuperar sus niveles de liquidez y reperfilarse su deuda de corto plazo para que se logre una mejora en el calce respecto de sus estructura de operaciones y negocio.

GRÁFICO 1 Evolución de Indicadores de Liquidez

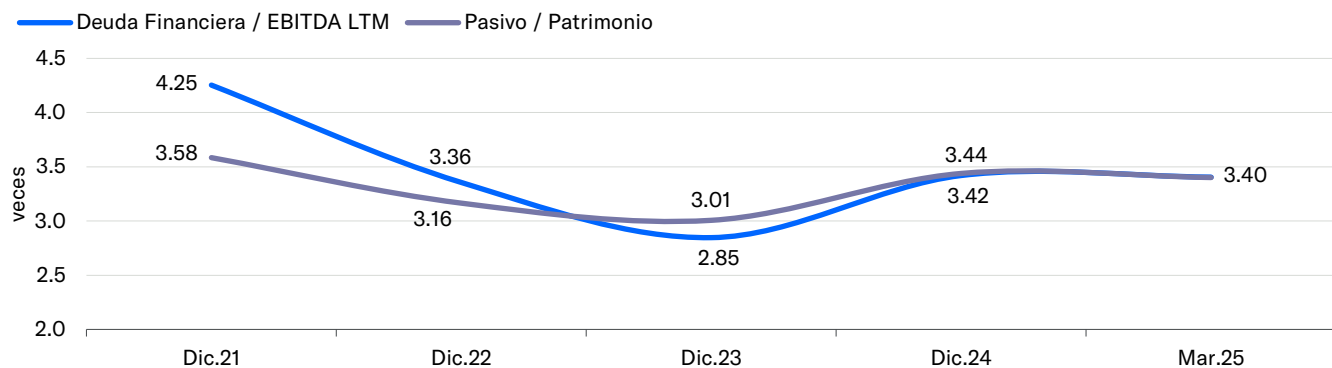


Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Riesgo de reperfilamiento por próximo vencimiento del bono corporativo, necesidades de CAPEX y capital de trabajo

La deuda financiera de largo plazo de Electro Dunas está conformada 56.27% por los Bonos Corporativos que al cierre de diciembre tiene un saldo de S/296.3 millones con amortización *bullet* del principal, lo que plantea el riesgo de refinanciamiento de la Segunda Emisión, por S/65.5 millones, dado su vencimiento en diciembre de 2025. De acuerdo a las proyecciones de la Compañía, esto sería cubierto con nueva deuda de largo plazo, que también permitiría reperfilarse la deuda de corto plazo actual que viene incrementándose para financiar, tanto, el capital de trabajo, como el plan de inversiones, y a partir de lo cual se busca estabilizar el indicador de Palanca Financiera de forma que se mantenga en los lineamientos recomendados por GEB. Cabe mencionar que la Compañía no debe cumplir con *covenants* financieros por las deudas que actualmente mantiene.

GRÁFICO 2 Evolución de Indicadores de Apalancamiento



Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

La palanca Financiera recoge a su vez, el crecimiento anual de 20.90% del pasivo por arrendamiento asociado a las centrales de generación distribuida de PPC, las mayores cuentas por pagar comerciales (+19.60%) y el contrato de mutuo con Contugas S.A.C (en adelante Contugas) por S/43.7 millones (equivalente en soles de US\$11.6 millones) a vencer en setiembre de 2024 el cual fue ampliado hasta setiembre de 2027.

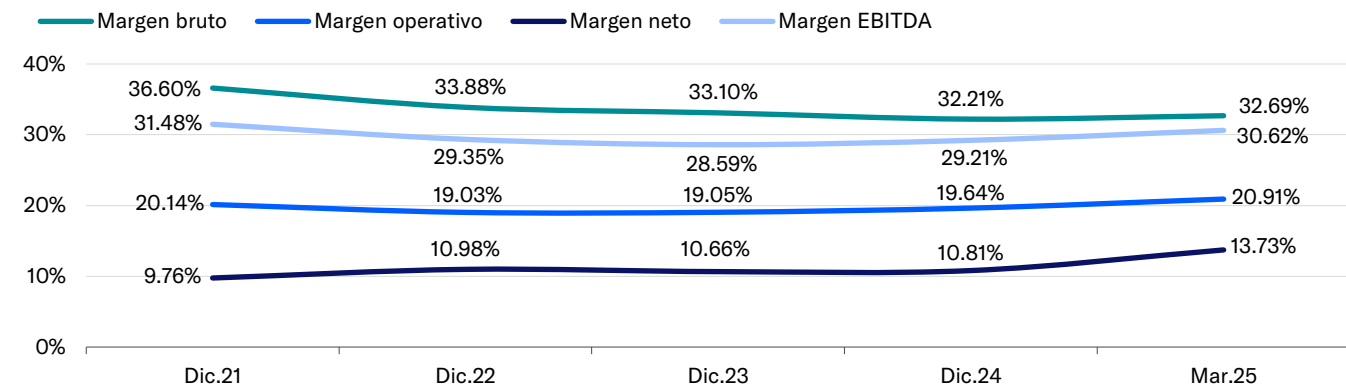
El indicador de Palanca Contable incorpora el incremento descrito de la deuda, así como los movimiento en patrimonio donde la utilidad neta del ejercicio compensó las distribuciones de dividendos por S/44.5 millones. Finalmente a marzo de 2025, los indicadores de palanca se mantienen similares considerando el reordenamiento de obligaciones, la toma de dividendos y la generación del trimestre.

Tendencia creciente de los ingresos y eficiencia en gestión de costos y gastos, permiten mejores márgenes financieros y buenos niveles de rentabilidad

Al cierre de 2024, la Compañía registró ingresos por S/570.5 millones, +5.51% respecto al 2023, explicado por el aumento en el número de clientes, mayor consumo de energía impulsado por la recuperación económica en su zona de concesión, y por el ajuste tarifario de acuerdo a la regulación vigente. Así también, la mayor demanda conllevó a una mayor compra de energía, cuyos precios se han estabilizado luego del comportamiento excepcional del mercado en el ejercicio 2023, con lo que el resultado bruto mantiene un desempeño positivo. Suma a lo anterior la eficiencia en gestión de gastos operativos de la Compañía, que brinda un resultado operativo y EBITDA con crecimiento sostenido.

En el primer trimestre de 2025, el crecimiento interanual de los ingresos fue de 1.66%, que ante mayores compras de energía y mayores gastos de personal y por servicios prestados por terceros, se tradujo en un retroceso de la utilidad operativa en 2.56%. No obstante, los mayores ingresos brindados a relacionadas y la ganancia por diferencia cambiaria permitieron un crecimiento de la utilidad neta de 15.98%. Ello se vio reflejado en la mejora de los indicadores de rentabilidad sobre activos promedio (ROAA) LTM y sobre patrimonio promedio (ROAE) LTM, que se ubicaron en 7.16% y 30.58%, respectivamente, al primer trimestre de 2025, desde 6.84% y 27.80% al cierre del primer trimestre de 2024.

GRÁFICO 3 Evolución de Márgenes

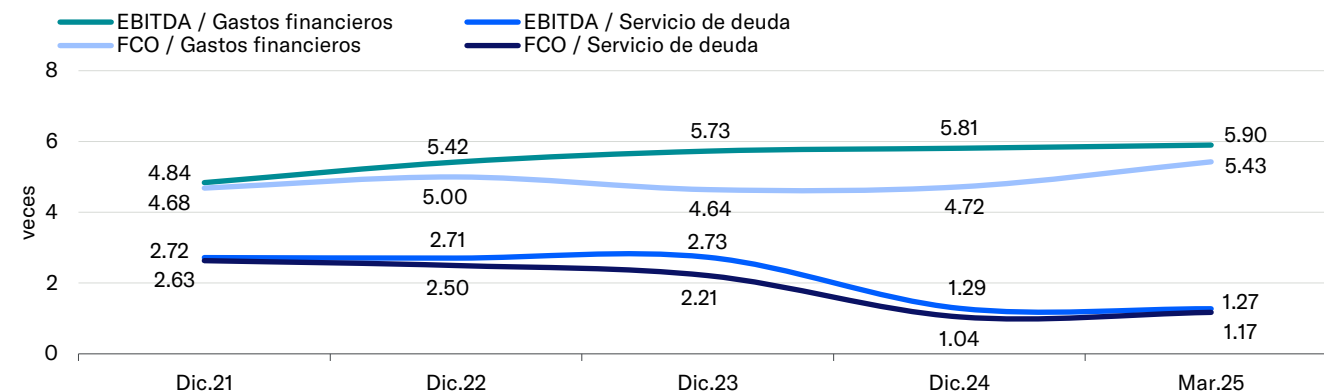


Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Incremento del servicio de deuda por mayor deuda de corto plazo adquirida ajusta las métricas de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presentó niveles de generación —medida a través del EBITDA— de S/166.7 millones, 7.79% superior respecto al cierre del 2023, en línea con la dinámica favorable de los ingresos operativos. En este sentido, la cobertura que brindó el EBITDA a los gastos financieros se incrementó. No obstante, debido al acrecentamiento de la porción corriente de la deuda de largo plazo, la cobertura sobre el servicio de deuda se ajustó, aunque aún permanece por encima de 1.0x. Desempeño similar se vio al cierre del primer trimestre de 2025, dada la mayor generación de la Compañía y el mayor endeudamiento de corto plazo.

Por su parte, el Flujo de Caja Operativo (FCO) creció 8.05% durante el 2024, pasando a S/135.4 millones, desde S/125.3 millones en diciembre de 2023, por la mayor generación del ejercicio. No obstante, la cobertura que ofrece sobre el servicio de deuda se deterioró respecto al ejercicio previo debido a la mayor porción corriente de la deuda de largo plazo adquirida. Cabe mencionar que dicho desempeño se replicó en el primer trimestre de 2025.

GRÁFICO 4 Evolución de Indicadores de Cobertura


Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Otras Consideraciones

El análisis financiero se realiza sobre los Estados Financieros Separados de Electro Dunas, de acuerdo a lo estipulado en la Primera Cláusula Adicional del Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, al haberse dejado sin efecto el requerimiento de mantener la Fianza Solidaria de su vinculada PPC como garantía de los Instrumentos emitidos en el marco del Programa.

Como hechos relevantes en el periodo, el 25 de noviembre de 2024 se aprobó la remoción del Sr. Ernesto San Miguel como Gerente General haciéndose efectivo el 31 de diciembre de 2024, puesto que asumió desde el 1 de setiembre de ese año. A partir del 1 de enero de 2025 asumió dicho cargo el Sr. Juan Miguel Cayo, quien cuenta con amplia trayectoria en el sector.

Asimismo, en diciembre de 2024 se aceptó la renuncia de la Sra. Cayetana Aljovín, Directora Independiente de la Compañía, siendo ocupada su posición en abril de 2025 por la Sra. Maria Soledad Guiulfo tras su nombramiento por lo que resta del periodo de vigencia del presente Directorio (hasta el 18 de marzo de 2026). Finalmente, en abril de 2025 la Compañía comunicó la renuncia de la Sra. Roxana Palomino como Gerente de Administración y Finanzas y representante bursátil de Electro Dunas, tras 17 años de labor.

Soporte

Electro Dunas forma parte del Grupo Energía Bogotá (GEB), a través de su holding Dunas Energía S.A.A. El Grupo GEB es un consorcio de capitales colombianos controlado por el Distrito de Bogotá desde 1956 con operaciones en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, dedicadas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como al transporte y distribución de gas natural.

En Perú tiene presencia a través de Electro Dunas, PPC, Contugas, Gas Natural de Lima y Callao S.A.- Cálidda, Cantalloc S.A.C, Isa Perú, ISA Consorcio Transmantaro y Red de Energía del Perú S.A., con una participación relevante en los sectores en donde opera, principalmente en distribución de gas natural y transmisión eléctrica.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, el cual fue inscrito en noviembre del 2020 en RPMV de la SMV, con un plazo de vigencia de 6 años, y está dirigido exclusivamente a Inversionistas Institucionales. El Programa involucra un monto de emisión de hasta US\$300 millones, bajo el cual se pueden emitir bonos corporativos y/o papeles comerciales.

A la fecha, están vigentes dos emisiones de oferta pública dentro del Primer Programa: (i) Primera Emisión de Bonos Corporativos, por S/230.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 10 años, con vencimiento *bullet*, y, (ii) Segunda Emisión de Bonos Corporativos, por S/65.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 5 años, con vencimiento *bullet*.

Anexo 1

Indicadores Clave – Electro Dunas S.A.A.

	Mar-25 LTM	Dic-24 ^{1/}	EE.FF. Combinados de Electro Dunas y PPC		
			Dic-23	Dic-22	Dic-21
Activos (S/MM)	936	926	810	747	795
Ingresos (S/MM)	573	571	325	489	431
EBITDA (S/MM)	168	167	155	142	134
Deuda Financiera / EBITDA*	3.40x	3.42x	2.12x	2.47x	3.15x
EBITDA* / Gastos Financieros*	5.90x	5.81x	7.96x	8.85x	8.08x
FCO* / Servicio de la Deuda	1.17x	1.04x	5.12x	4.99x	6.08x

1/ A partir de la revisión correspondiente a las cifras al 31 de diciembre de 2024, se consideran Estados Financieros Separados de Electro Dunas.

*Últimos 12 meses

Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Electro Dunas S.A.A.				
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas. Primera Emisión de Bonos Corporativos (Hasta S/ 300 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas. Segunda Emisión de Bonos Corporativos (Hasta S/ 300 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 18 de noviembre de 2024

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Separados Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024; así como Estados Financieros Separados No Auditados al 31 de marzo de 2024 y 2025 de Electro Dunas S.A.A. Asimismo, se han utilizado los Estados Financieros Combinados Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 de Electro Dunas S.A.A. y Peru Power Company S.A.C. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de clasificación de empresas no financieras-(13/May/2021), disponible en <https://www.moodylocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de clasificación de empresas no financieras-(13/May/2021), aprobada por el Directorio el 13 de mayo de 2021, disponible en <https://moodylocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodylocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.